



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado:** Secretaría General

**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de diciembre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE <<SUSTITUCIÓN DE CÉSPED EN CAMPO DE FÚTBOL, EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “EL PANDERO”, SITO EN AVDA. AULIO CORNELIO PALMA, S/N, DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)>>, CON LA EMPRESA OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.**

Visto que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, acordó adjudicar las obras de <<Sustitución de césped en campo de fútbol, en el Polideportivo Municipal “El Pandero”, sito en Avda. Aulio Cornelio Palma, s/n, de Palma del Río (Córdoba)>>, a la entidad OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L., con C.I.F. B70329321.

Visto que la citada empresa ha presentado la Primera Certificación correspondiente a dichas obras, que asciende a la cantidad de 66.844,50 €, más 14.037,34 € correspondiente al 21% de IVA, lo cual supone una cantidad total de 80.881,84 €.

Visto el Informe Favorable suscrito por el Arquitecto Director de Obra de fecha 29 de noviembre de 2022, dando Conformidad a la citada Certificación.

En tales circunstancias, los reunidos, por unanimidad, con 7 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**ÚNICO.-** Aprobar la Primera Certificación correspondiente a las obras de <<Sustitución de césped en campo de fútbol, en el Polideportivo Municipal “El Pandero”, sito en Avda. Aulio Cornelio Palma, s/n, de Palma del Río (Córdoba)>> a la entidad OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):

**2D39 7E38 DCBD 0A50 F8F1**



2D397E38DCBD0A50F8F1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 20-12-2022

VºBº de El Concejales de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 20-12-2022